

ANUNCIO

La Comisión Seleccionadora encargada del proceso selectivo para la contratación laboral y temporal **de un/a Gestor/a de Proyectos Europeos para la ejecución del proyecto FRONTERA, en el marco de los distintos proyectos seleccionados por el Comité de Gestión del Programa INTERREGT V-A- España-Portugal (Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal – POCTEP 2011-2020)** financiado por el FEDER, dependiendo del Área de Desarrollo Local e Innovación Empresarial de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, hace pública la **Lista Provisional** de las aspirantes admitidas, excluidas y la causa de la misma; **la fecha de realización del primer ejercicio**, una prueba de conocimientos, teórica tipo test; **el plazo para la subsanación del defecto** que haya motivado la exclusión, así como las personas que componen **la Comisión de Selección**.

Las declaradas admitidas relacionadas a continuación, así como la persona excluida que subsane dentro del plazo otorgado al efecto, deberán personarse para la realización del primer ejercicio, provistos del D.N.I. o de cualquier otro documento que acredite su personalidad, el próximo día **26 de abril de 2018 a las 09:30 horas, en Sala Niebla de la Excma. Diputación Provincial, Avd. Martín Alonso Pinzón de Huelva**.

Admitidas

- 1 .- Diaz Rabadan, Palmira Maria
- 2 .- Martín Fernández, María José
- 3 .- Moya García, Inmaculada
- 4 .- Perez Tejero, Cristina

La prueba de conocimientos, teórica tipo test, de carácter obligatorio para todas las aspirantes consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test de 20 preguntas que versará sobre las materias establecidas en el anuncio de la convocatoria del 3 de abril del año en curso, durante el tiempo que estime la Comisión, con las siguientes consideraciones:

- Las preguntas correctas serán valoradas con 0,50 puntos.
- Cada pregunta tendrá 4 respuestas alternativas, y sólo una correcta.
- No se valorará negativamente las respuestas erróneas, o las no contestadas.

La excluida relacionada a continuación dispondrá de un plazo **de 3 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios Oficial de la Diputación Provincial**, en el Registro General de la Excma. Diputación de Huelva, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, advirtiéndole que, en caso de no hacerlo en el plazo que se le otorga, quedará excluida del proceso selectivo. El mismo plazo regirá para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. Aquellas personas que presenten alegación en el plazo establecido, podrán remitir al número de Fax. 959 49 49 32, copia de la documentación presentada en el Registro General de la Diputación, incluyendo en el Asunto: "*El nombre del Proceso de Selección*".

Excluida

- 1 .- Lopez Mellado, Encarnación

Motivo de la Exclusión

No acredita poseer la experiencia profesional requerida (al menos 12 meses en la ocupación)

Código Seguro de Verificación	IUXHGYLYLPWN7XVIYL5RKJLXEA	Fecha	13/04/2018 10:03:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO LUIS GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUXHGYLYLPWN7XVIYL5RKJLXEA	Página	1/2



Asimismo, se hace pública las personas que integran la Comisión Seleccionadora en este proceso, significando que contra la Resolución de fecha 28 de marzo de 2018, no cabe recurso alguno, por lo que sólo se podrá ejercer el derecho de abstención o recusación, en los términos previstos en el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente/a

D. Pedro García García
Dª Silvia Pérez Barragán (Suplente)

Vocales

D. Félix Sancha Soria
Dª Cinta Flores Pérez (Suplente)

D. Vicente Ríos Perez
Dª Elena Olivares Valles (Suplente)

D. Pedro Javier Rodríguez Burgos
D. Jesús Villahoz González(Suplente)

Vocal-Secretario

D. Rafael Jesús Vera Torrecillas
D. José Luís Sánchez Moya (Suplente)

Del mismo modo, se hace saber a los/as aspirantes, que una vez finalizado el proceso selectivo, aquellos/as que no lo hayan superado, podrán recoger en el Departamento de Selecciones y Acogida del Servicio de Recursos Humanos la documentación adjuntada a la solicitud presentada en su día, dentro de un plazo máximo de 1 mes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en dicho período, será destruida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Código Seguro de Verificación	IUXHGYLYLPWN7XVIYL5RKJLXEA	Fecha	13/04/2018 10:03:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO LUIS GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUXHGYLYLPWN7XVIYL5RKJLXEA	Página	2/2

